



PROCESO : REMOCIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE : CECILIA CÉSPEDES CÉSPEDES
RADICACIÓN : 2012-00047

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de enero de 2018. En la fecha paso el presente proceso al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018)

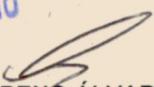
Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días acredite el diligenciamiento del oficio número 689 de 22 de marzo de 2017 a fin de llevar a cabo la diligencia de entrega de bienes del interdicto.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 003 del
29 ENE 2018


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA